

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE TRANSITO
DEPARTAMENTO INSPECCION Y VIALIDAD
OAM.MRB.ram.

SECC.1ª N° 2760 /

Las Condes, 21 JUN 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis" Artículo 9º "Del Termino de la Autorización"; el Decreto Sección 1º N° 2800 de fecha 09 de Junio de 2009; el Decreto Sección 1ª N° 5021 de fecha 15 de Diciembre de 2009 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en calle Cerro Colorado, área de estacionamientos del Portal Parque Araucano; Certificado de Mora del Sr. Juan Ángel Nieto Alfaro de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Marco Antonio Ulloa Arenas de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Luís Nibaldo Alarcón Muñoz de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Manuel Enrique Troncoso Sepúlveda de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Hernán de la Cruz Barahona Baeza de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Edwin Raúl Walton Bustos de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Christopher Edwin Walton Conrads de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Miguel Mario Martínez Urra de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Walter Barra Baeza de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Nelson Omar Iema Serrano de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Walter Silverio Barra Ibacache de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sra. Verónica Valentina Guevara Abarzua de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Juan Carlos Orellana Guerrero de fecha 07 de Junio de 2010; Certificado de Mora del Sr. Hernán Alberto Jiménez Acosta de fecha 07 de Junio de 2010; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4334 de fecha 14 de Diciembre de 2006, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO :

PONESE TERMINO, a partir de esta fecha, a la autorización para ocupar el Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en calle Cerro Colorado, área de estacionamientos del Portal Parque Araucano, a los siguientes Conductores y Vehículos por mora en el pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	Placa Patente
935	Juan Ángel Nieto Alfaro	SA-9451



938	Marco Antonio Ulloa Arenas	RN-6020
939	Luís Nibaldo Alarcón Muñoz	BTXJ-44
941	Manuel Enrique Troncoso Sepúlveda	BBJK-33
942	Hernán de la Cruz Barahona Baeza	BJTW-68
943	Edwin Raúl Walton Bustos	ZN-8407
944	Christopher Edwin Walton Conrads	ZN-8407
952	Miguel Mario Martínez Urra	BJVT-94
955	Walter Barra Baeza	RL-2289
956	Nelson Omar Lema Serrano	WD-6307
958	Walter Silverio Barra Ibacache	BJTG-27
963	Verónica Valentina Guevara Abarzua	ST-4656
965	Juan Carlos Orellana Guerrero	ZZ-1210
968	Hernán Alberto Jiménez Acosta	UE-4692

2. **MODIFICASE**, a contar de esta fecha, el punto 2 del Decreto Sección 1ª N° 2800 de fecha 09 de Junio de 2009, en lo que se refiere al listado de Conductores y Vehículos para el uso del Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en calle Cerro Colorado, área de estacionamientos del Portal Araucano, con 4 plazas de estacionamientos y capacidad para 30 vehículos, quedando este como sigue:



N° Registro	Nombres y Apellidos Conductor	Placa Patente
936	Leonel Francisco Barahona Baeza	SA-4944
937	José Octavio González Mansilla	BKBR-22
945	Mario Alfredo Urrutia Flores	SS-3752
947	Rolando Antonio Barraza Comejo	BBSK-70
954	Francisco Antonio Cabezas Jara	MX-1106
959	Iván Rogelio Portalier Contreras	UE-4639

962	Patricio Andrés Ramos Herrera	BJVY-25
969	Victorino Eduardo Rodríguez Gómez	UE-4264
1086	Liborio Gonzalo Huerta Pino	BZVC-61

3. En todo lo demás permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª N° 2800 de fecha 09 de Junio de 2009 y en el Decreto Sección 1º N° 5021 de fecha 15 de Diciembre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad

